

ACTA SOLICITUD DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

PRESIDENCIA:

- Fernando Balduz Ugarriza.

VOCALES:

- Helena Rabal Etxeberria.

- Ainhoa Suescun Beaumont

- Teresa Padilla Gómez-Guillamón.

SECRETARÍA:

- Miriam Ortueta Izco.

En Pamplona, a las 10:00 horas del 03/05/2022, las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen proceden al análisis de los informes de la de la unidad gestora, que se adjuntan a esta acta, sobre la justificación a la oferta anormalmente baja presentada por Ramón Martínez Lázaro y el relativo a las ofertas presentadas en la licitación y que continúan en el procedimiento de adjudicación.

A la vista de los precitados informes, la Mesa de Contratación acuerda:

1º.- Aprobar el informe técnico emitido sobre la oferta anormalmente baja de Ramón Martínez Lázaro, presentada a la licitación, que se adjunta a la presente acta.

2º.- Excluir de la licitación, atendiendo a dicho informe técnico, la oferta de Ramón Martínez Lázaro, por no haber justificado los costes propuestos en su oferta, por lo que se considera anormalmente baja.

3º.- Aprobar el informe técnico relativo al contenido del sobre BC de las empresas que continúan en el procedimiento de adjudicación.

4º.- Excluir de la licitación, atendiendo al anterior informe técnico, la oferta de Distrivisual S.L, al haber ofertado 44 horas menos que las señaladas en el pliego regulador como óptimas para la realización de las tareas y no haber justificado la posibilidad de dicha reducción.

3º.- Asignar a los licitadores las puntuaciones correspondientes al sobre BC, tal y como se indica en el cuadro siguiente:

SER 86/2022 LIMPIEZA BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS DE NAVARRA. SNS-O

EMPRESA LICITADORA	Oferta Económica	Criterio Social	Puntos Económica	Puntos C.Social	SUMA
RODILA PLUS, S.A.	44.515,09 €	SI	36,97	10	46,97
SOLDENE, S.A.	43.500,58 €	SI	70,32	10	80,32
INTEGRACIÓN DE SERVICIOS NUEVOS S.L.	43.349,00 €	SI	75,30	10	85,30

4º.- Declarar la oferta con mejor relación calidad precio, la presentada INTEGRACIÓN DE SERVICIOS NUEVOS S.L.

5°.- Requerir a la mencionada empresa, a cuyo favor se va a efectuar la propuesta de adjudicación, según resulta del cuadro de valoración final, para que acredite, en el plazo de siete días, la posesión y validez de los documentos exigidos en la cláusula 13 de los pliegos reguladores de la contratación.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

El Presidente

La Secretaria